



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES**

INFORME DE GESTIÓN No. 06
Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2026

1. No. DEL CONTRATO	507-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30/01/2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 14-46-101168299 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 54526 Fecha expedición 10 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CONTRATACION- FACTURACION Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-03) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 88.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NIXON WILLIAM GALEANO VALBUENA Identificación 7'160.259 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 55 No. 152 B 68 MAZUREN 1, TORRE 1, APARTAMENTO 1101 Teléfono de contacto 3223669220 E-mail de contacto: nixongaleano@yahoo.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA Cargo: OFICIAL ASESORA JURIDICA COADE Resolución de nombramiento (00001505 FECHA 23 FEBRERO 2026) Teléfono de contacto 3235913109 E-mail de contacto: Shirley.torres@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIAL DE CONTRATACIÓN PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Atender los requerimientos que sean solicitados por el despacho del Segundo comandante del Ejército. 2. Enviar mensualmente, o antes, de acuerdo a la necesidad, la información requerida por la oficina referente al proceso de adquisiciones, para alimentar los tableros de control. 3. Asesorar al Comando de adquisiciones, de acuerdo al marco de su misión y competencias, en función de procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión del Ejército Nacional. 4. Realizar mesas de coordinación con el personal que se requiera para dar cumplimiento al objeto



Carrera 46 No 20C - 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
coade@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



contractual.

5. Apoyar y asesorar las mesas de trabajo convocadas desde la oficina del Segundo comandante del Ejército.
6. Implementar estrategias que fortalezcan los procesos que son competencia del Comando de Adquisiciones, que conlleven al fenecimiento de la cuenta fiscal del Ejército Nacional.
7. En caso que se requiera por parte del ordenador del gasto, supervisor del contrato y/o el Comando Superior, se podrán realizar las actividades propias del contrato en un lugar diferente a la dependencia u oficina inicialmente mencionada.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.



Carrera 46 No 20C - 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
coade@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



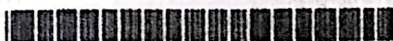
1. Atender los requerimientos que sean solicitados por el despacho del Segundo Comandante del Ejército.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	N/A	Análisis del comportamiento y avance del rezago presupuestal 25 de junio 2026, la Dirección de Adquisiciones del Ejército – DIADQ muestra una baja ejecución, cero (0) en áreas críticas como artillería (Bienes y Servicios), área caballería, CENAC Inteligencia (Recurso Frisco), así como varios CENAC (BASPC 15, 17, 26, CENAC Tunja y CENAC Valledupar) reportan un 0.0% de pagos ejecutados, lo que significa que sus procesos de contratación no han tenido un impacto financiero efectivo real en sus saldos pagados. Igualmente, en reunión con EVASE se plantean unas estrategias de seguimiento.	N/A

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL UPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026495021012783: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGR-COADE

Bogotá, D.C. Julio 1 de 2026

Señor Coronel(EC)
IVÁN MAURICIO GONZÁLEZ ZAPATA
Comandante Comando de Adquisiciones
Carrera 46 No. 20c – 79
Bogotá, D.C.

AYUDANTIA COADE
Firma: *[Firma]*
Código: *[Código]*
Módulo: *[Módulo]*

Asunto: Análisis del comportamiento y avance del rezago presupuestal 25 de junio de 2026

Respetuosamente me permito informar al Señor Coronel(EC), Comandante del Comando de Adquisiciones, los resultados del seguimiento realizado el día viernes 26 de junio al comportamiento y avance del rezago presupuestal, así:

1. Resumen

El rezago presupuestal constituido asciende a \$7.051.597.489.355,03, de los cuales se han pagado \$594.289.904.640,01, equivalente al avance general del 8,4%. En consecuencia, permanece pendiente por pagar \$6.457.307.584.715,02, que representa el 91,6% del rezago total constituido.

El principal factor de riesgo no está en las cuentas por pagar, sino en la reserva presupuestal. Las cuentas por pagar presentan una ejecución de 91,6%, mientras que la reserva presupuestal apenas alcanza 22,6%. Esto significa que la reserva concentra \$413.630.072.719,90, es decir, el 60,6% de todo el pendiente por pagar.



Carrera 46 No 20C - 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
coade@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 01
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-05-27

Acta No 2026495010234498. Fecha: Julio 6 de 2026
Asunto: Estrategias y líneas de tiempo frente al rezago presupuestal a 25 de junio de 2026. Lugar: Comando de Adquisiciones
Hora inicio: 14:00 horas. Hora finalización: 15:30 horas
Participantes: Cr Andrés A. Polanco V., Cr(R) Nixon Galeano, Cr (R) Galver Duarte
Ausentes: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Plantear de estrategias para agilizar los procesos con rezago presupuestal

Con el fin de hacer seguimiento, evaluar la gestión contractual y emitir recomendaciones, DIADQ y DICRE deben enviar en forma periódica, (1ra y la 3ra semana de cada mes), la información a COADE, sobre el avance de los procesos con rezago presupuestal; describiendo el estado de cada proceso, objeto del bien o servicio, valor, vigencia, contratista, fecha de entrega, proyección del PAC, fecha de pago, supervisor, nivel de ordenación, acto administrativo de la reserva presupuestal cancelada, acta de cancelación o liberación del rezago, etc.

Dar prioridad a las cuentas por pagar de alto valor, destrabar reservas de bienes y servicios con mayor pendiente, clasificar contratos por causa real del bloqueo y realizar seguimiento diario por parte de DIADQ y DICRE.

La prioridad debe ser intervenir Armamento, Ingenieros, Aviación, Intendencia y Telemática, junto con el cargue del PAC de rezago de junio, que son las Unidades con mayor presupuesto sin avance.

2. Establecimiento de una línea de tiempo para concretar y hacer efectivos los procesos con rezago presupuestal

En la reunión realizada el viernes 26 de junio con DIADQ y DICRE

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 1
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2026-01-18

Acta No. Fecha: 3-Jul-2026. Lugar: COADE. Presidida por: *César A. Polanco V.*
Asunto: *Estrategias y línea de tiempo frente al rezago presupuestal a 25 de junio/2026*
Asistentes a la reunión:

No.	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
1	<i>Cr. Polanco Valencia</i>	<i>Oficial Encst</i>	<i>andres.polanco</i>	<i>COADE</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Cr(R) Nixon D. Galeano V.</i>	<i>DS. 4040 e</i>	<i>nixon.galeano</i>	<i>COADE</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Cr(R) Galver A. Duarte</i>	<i>1 SESOR</i>	<i>galver.galver@ejercito.mil.co</i>	<i>COADE</i>	<i>[Firma]</i>

2. Enviar mensualmente, o antes, de acuerdo a la necesidad, la información requerida por la oficina referente al proceso de adquisiciones, para alimentar los tableros de control.



Carrera 46 No 20C - 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
coade@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	N/A	Control y seguimiento a los procesos de contratación, la Dirección de Adquisiciones del Ejército (DIADQ) observando 25 de 67 procesos adjudicados por valor de \$ 92.198.433.967,59, lo que corresponde al 19,47 del total del presupuesto que corresponde a \$ 473.564.709.219,32., recomendando algunas acciones como prioridad y celeridad a los procesos en etapa de estructuración que concentra un valor de \$ 255.794.441.138,50, correspondiente a 54,0% del presupuesto.	N/A



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026495020227203: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE

Bogotá, D.C. Junio 24 de 2026

Señor Coronel (EC)
IVÁN MAURICIO GONZÁLEZ ZAPATA
Comandante Comando de Adquisiciones
Carrera 46 No. 20c - 79
Bogotá, D.C.

AYUDANTIA COADE

Fecha: 24/06/2026
Quemado: PAA 2026
No. 2026495020227203

Asunto: Informe seguimientos procesos DIADQ a junio 16

Respetuosamente me permito informar al Señor Coronel (EC), Comandante del Comando de Adquisiciones, los resultados del seguimiento a la ejecución de los procesos adelantados en la Dirección de Adquisiciones, durante la tercera semana del mes de junio del presente año, así:

El trabajo de DIADQ desarrollado entre el 9 de y el 16 de junio refleja un avance parcialmente positivo en cantidad de procesos, pero con una alerta fuerte, los procesos de mayor valor presupuestal siguen concentrados en etapas tempranas o con bloqueos externos al proceso.

1. Estado general del PAA 2026

Se identifican 68 procesos en el cronograma PAA 2026, con un presupuesto asignado de \$473.564.709.219

Estado	Procesos	% procesos	Presupuesto	% presupuesto
Adjudicado	25	37,31%	\$ 92.198.433.968	19,47%
Desierto	3	4,43%	\$ 127.590.784	0,03%
En Cotización	8	8,96%	\$ 14.178.788.103	2,99%
Estructuración	18	26,87%	\$ 255.794.441.138	54,01%
Publicado	10	14,93%	\$ 61.433.570.270	12,96%
Sin Plan	8	7,46%	\$ 49.779.910.954	10,51%
TOTAL	67	100%	\$ 473.564.709.219	100%

Aunque 37,3% de los procesos ya están adjudicados, estos solo representan 19,5% del presupuesto. En cambio, los procesos en estructuración y sin plan representan 34,3% de los procesos, pero concentran aproximadamente 64,5% del presupuesto total.



Carrera 46 No 20C - 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.

coade@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



3. Asesorar al Comando de adquisiciones, de acuerdo al marco de su misión y competencias, en función de procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión del Ejército Nacional.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	N/A	Revisión de la de los procesos de contratación de la Dirección de Adquisiciones, haciendo énfasis en el Estado de los procesos y la necesidad de avanzar en la estructuración de procesos para publicar y adjudicar.	N/A



7. En caso que se requiera por parte del ordenador del gasto, supervisor del contrato y/o el Comando Superior, se podrán realizar las actividades propias del contrato en un lugar diferente a la dependencia u oficina inicialmente mencionada.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	N/A	Programa 14 julio 2026, Sr. Cr. (EC) Iván González - COADE con las Unidades Ordenadoras del gasto; Especializadas, Regionales y Ordenadoras del Gasto, con el fin de verificar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2026, logros y metas, lineamientos del COADE y algunas observaciones frente a temas de contratación ley 80/1993.	N/A



Carrera 46 No 20C 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
coade@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, JULIO 2026

FIRMA

POST FIRMA: NIXON WILLIAM GALEANO VALBUENA

CC. 7'160259 Tunja

Contrato No. No.507-CENACPERSONAL-2026



Carrera 46 No 20C - 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
coade@buzonejercito.mil.co • www.ejercito.mil.co

